



**Ports de Balears**



Autoritat Portuària de Balears

# **RELACIÓN DE UNIDADES, ESPECIFICACIONES Y VALORACIÓN PARA LA**

**“NUEVA BARRERA DE ENTRADA PARA EL CONTROL DE ACCESOS DEL DIQUE  
DEL OESTE EN EL PUERTO DE PALMA”**

**AÑO 2024**

**P.O.71.24**



Ref.: P.O. 71.24

## RELACIÓN DE UNIDADES, ESPECIFICACIONES Y VALORACIÓN PARA LA

### “NUEVA BARRERA DE ENTRADA PARA EL CONTROL DE ACCESOS DEL DIQUE DEL OESTE EN EL PUERTO DE PALMA”

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETO
3. TITULAR Y EMPLAZAMIENTO
4. ESTADO ACTUAL
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES
6. PRESUPUESTO
7. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
8. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
9. CONDICIONES GENERALES
10. CONSIDERACIÓN FINAL

ANEJO 1: VALORACIÓN



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. ANTECEDENTES

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, determina las competencias generales y funciones de las Autoridades Portuarias. Entre ellas figura la competencia de “planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y el de las señales marítimas que tengan encomendadas”, que establece el Artículo 25, letra c) y las funciones de “proyectar y construir obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados” y “aprobar proyectos de inversión que están incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución” previstas en el Artículo 26, letras f) y h).

En el acceso a la zona de embarque del Dique del Oeste hay un tráfico importante de vehículos de entrada y salida. Por cambios de señalización y de modificación de carriles, se tuvo que eliminar la puerta de entrada, de manera que es necesario instalar una nueva puerta corredera que esté controlada desde la garita de policía.

Por todo ello, la Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB) como titular del emplazamiento, procede a la redacción del expediente “NUEVA BARRERA DE ENTRADA PARA EL CONTROL DE ACCESOS DEL DIQUE DEL OESTE EN EL PUERTO DE PALMA”.

## 2. OBJETO

Tiene por objeto el presente documento servir de base para la contratación de las actuaciones correspondientes al expediente “**NUEVA BARRERA DE ENTRADA PARA EL CONTROL DE ACCESOS DEL DIQUE DEL OESTE EN EL PUERTO DE PALMA**” (PO 71.24) para garantizar el correcto uso de la misma y garantizar la seguridad del emplazamiento.

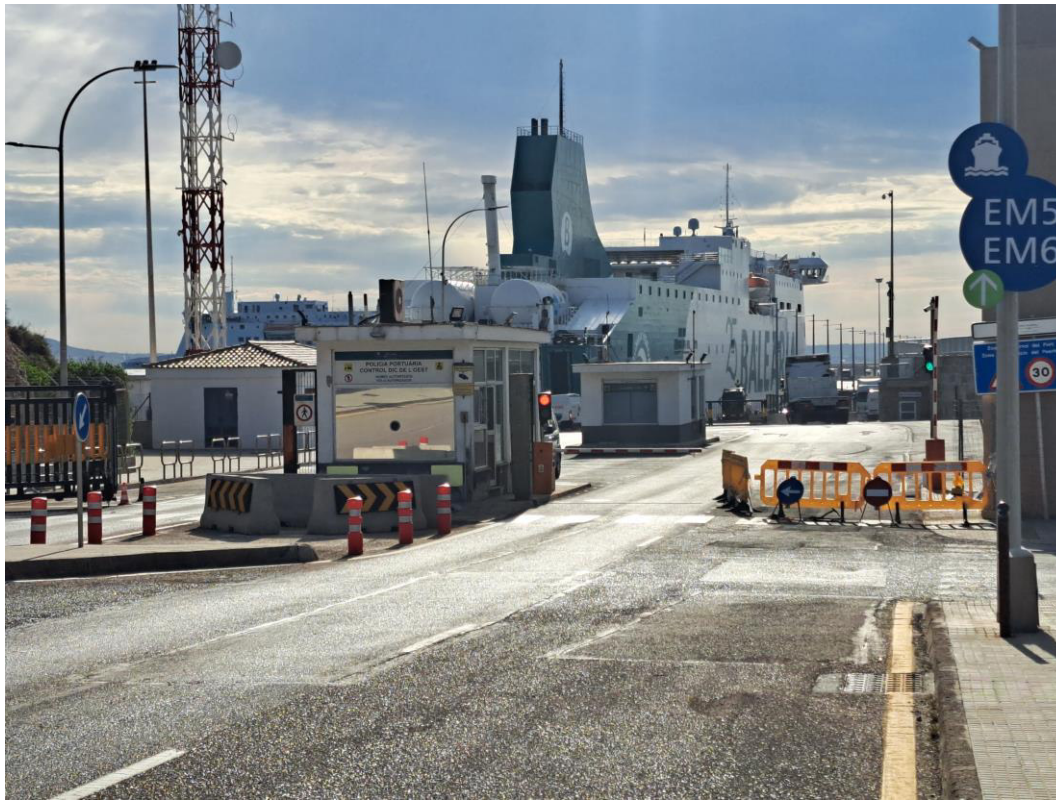
## 3. TITULAR Y EMPLAZAMIENTO

El titular de las instalaciones es la Autoridad Portuaria de Balears, con N.I.F. Q0767004E, con domicilio social, Moll Vell número 3-5 CP 07012 de Palma de Mallorca.

Los trabajos se realizarán íntegramente en el control de accesos del Dique del Oeste en el puerto de Palma.



## 4. ESTADO ACTUAL



## 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

### 5.1. PROYECTO TÉCNICO DE LA PUERTA

Es necesario realizar un proyecto técnico que esté firmado por un técnico (arquitecto o ingeniero) en el cual se indique las especificaciones técnicas de la barrera, que se deberá entregar en el plazo máximo de 15 días a contar desde el acta de inicio. El proyecto debe constar de las siguientes partes:

- Memoria técnica de las especificaciones técnicas de la barrera, características del terreno y medidas de seguridad.
- Plano de la situación
- Croquis de la barrera con las medidas
- Plano de obra civil con las dimensiones de la zanja y de la viga para el rail de la puerta.

### 5.2. ACTUACIONES PREVIAS Y TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA

Se deberá preparar la zona para instalar el raíl por el cual se montará la puerta corredera.

Los trabajos de albañilería y excavaciones, según las especificaciones de la memoria técnica, corresponderán de una manera generalizada a:



- Demoliciones de pavimento de hormigón y/o soldados, se incluyen los acopios a pie de obra.
- Excavaciones de la zanja.
- Recoger y cargar los escombros, se incluye la tasa MAC a para entregar escombros y se incluye la gestión.
- Colocar guías necesarias para el rail de la puerta reforzadas con IPN.
- Colocación de cartel señalizador de puerta corredera.
- Anclajes
- Solado de baldosa
- Reparación de área asfaltada (viales, zanjas, tapas de alcantarillas...)
- Señalización de la zona de trabajo, corte temporal, señales de obras, prohibición, desvíos de circulación (según indicaciones de DF).
- Registros y arquetas

### 5.3. INSTALACIÓN NUEVA BARRERA

Puerta corredera realizada según el diseño de la puerta de salida del Dique del Oeste de 7,5m de largo por 2,5m de alto (medidas aproximadas) motorizada con las siguientes características:

- Tubos de galvanizado en caliente cumpliendo la normativa UNE EN ISO 1461 horizontales y verticales con separación de 100mm entre ellos.
- Rail de acero inoxidable y ruedas con capacidad de soporte de peso con carro y puente galvanizado.
- Fabricación de fijo formado en el lado de la garita de control por tubos con separación de 100mm entre ellos de medidas aproximadas 1200x2520mm (ancho x alto).
- Motor trifásico irreversible con dos mandos, alimentado por central electrónica a 400V, potencia con capacidad para mover cargas de hasta 4000Kg, protección IP44
- Incluye Central electrónica programable que le permite ajustar parámetros como el tiempo de trabajo, el tiempo de pausa, la sensibilidad antiplastamiento y también la apertura parcial (acceso peatonal). Con sistema de desbloqueo manual en caso de avería o emergencia. Con contactos para maniobra remota del motor (apertura/cierre), así como estado de final de carrera (abierta/cerrada). Incluye 2 mandos a distancia para apertura/cierre puerta.
- Sistema de seguridad con banda antiatascamiento activa, goma de protección en el canto y sistema antiplastamiento de 2500mm de alto. Debe llevar una fotocélula de reflexión con protector espejo.
- Lámpara destellante para indicación de movimiento de puerta.
- Columna para fotocélula.
- Goma de seguridad.
- Se dará un acabado de la puerta corredera lacada en obra en galvanizado, de color y diseño según Dirección Facultativa previa imprimación epoxi.

Además, incluye:

- Retirada de las puertas existentes con su entrega al punto de reciclaje más cercano
- Marcado CE de la misma.



## 5.4. PEANA Y CONTROL DE ACCESOS

### 5.4.1. Peana para barreras automáticas P8

Peana de entrada o salida para alojamiento de un lector de tarjetas, interfono, cámara frontal y electrónica de red (switch, CPU's, fuentes de alimentación, etc.) con las características principales siguientes:

- Dimensiones: 1800mm (altura) x 416mm (ancho) x 350mm (profundo).
- Ventilación forzada (incluidos ventiladores y rejillas de ventilación) con termostato.
- Complemento adicional metálico en base para igualar altura de acera.
- Con posibilidad de desmontaje (se incluye conectores de datos y de alimentación eléctrica especiales para ello)
- Con carrocería en chapa de acero plegado y soldado de 2 mm de espesor.
- Con doble chapa interior de refuerzo de laterales
- Con puerta de acceso trasera al interior
- Posibilidad de módulos atornillados siempre que mantengan estanqueidad.
- Toda la carcasa en acero inoxidable AISI 316.
- Peana practicable y con todos los soportes a elementos internos y tornillería necesarios.
- Uso en intemperie.
- Debe soportar las condiciones atmosféricas y de salinidad habituales en zona mediterránea junto al mar.
- Serigrafía de símbolos y letras sobre los diferentes elementos para indicar su utilización
- No se admiten protecciones en base a pintura.
- Incluidos cortes frontales para la colocación de los elementos.

Se incluye además:

- Corte y demolición de acera
- Cimentación (base de hormigón 40x40mm y 15 cm altura), pernos, tornillos, etc.
- Realización de cortes, perforaciones, etc. en la misma para alojar los diferentes elementos.
- Conjunto de accesorios para poste peana: incluye regletas schuko, protecciones eléctricas (magnetotérmico y diferencial superinmunitizado de 16A), pequeño el cableado eléctrico interior la peana, conectores especiales para desmontaje de peana, bandejas, rieles, soporte, metacrilato transparente para cámara, frontales, tornillos, tuercas, etc.
- Incluye sistema de conectores eléctricos y de datos (RJ45) totalmente estancos (especiales) que permitan el desmontaje (en caso de que se requiera) de la peana de una manera fácil y sin tocar configuración de sistema
- Reposición de acera o pavimento.

Hecha a medida para la APB.

### 5.4.2. Contacto Magnético de alta potencia

Contactos de seguridad empotrados, montados superficialmente de las siguientes características:



- Conexión a la red de detección
- Fijación a la superficie correspondiente
- Distancia operativa: 18,6mm.
- Montaje de superficie.
- Protección IP65 para montaje en exterior.
- Tensión máxima 220V.
- Corriente máxima de pico 500mA.
- Resistencia del contacto abierto superior a 100MOhm.
- Capacidad resistiva 0,2pF.

### CONDICIONES GENERALES:

La posición será la indicada por la Dirección Facultativa y se seguirá la normativa del Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. REBT 2002.

- Quedará conectado mediante un sistema de dos conductores, a la red que le corresponda, de una central de detección, a 24 V.
- El contacto magnético se instalará en el lado correspondiente a la zona protegida.
- El interruptor y el imán estarán colocados enfrentados a una distancia de 1 a 12 mm, uno sobre la parte fija y el otro sobre la parte móvil.
- La placa base se fijará sobre el objeto mediante adhesivos o tornillos.
- Para conseguir la correcta alineación del imán en relación con el interruptor se utilizarán placas separadoras de 2 mm de espesor.
- Se seguirán las instrucciones del fabricante.
- Unidad de cantidad instalada, medida según las especificaciones de la DT.
- Se debe seguir la normativa del Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. REBT 2002

### 5.4.3. Lector de tarjetas de proximidad

Lector multitecnología con las siguientes características mínimas:

- Bluetooth: Bluetooth Low Energy (BLE) v5.0.
- Rango de lectura: Hasta 5 cm.
- Protección: IP65, IK04.
- Posibilidad de escritura: Sí.
- Modo de lectura: Proximidad MIFARE ® ó DESFire ®.
- Material: Plástico ABS.
- Dimensiones: 81 x 101 x 31 mm.
- Consumo máximo: 200 mA.
- Conexionado: 4 hilos (consultar tipo cable en manual).
- Alimentación: 12 Vdc.



- Rango funcionamiento: de -10°C a 55°C (hasta 93% humedad)
- Acabado: Negro.
- Señalización: Led azul-rojo-verde y zumbador

Incluye, además:

- Adaptador wiegand para UCAs de Dorlet y cableado hasta UCA de control de accesos y pequeñas piezas.

Modelo EVOpass 20 D-BLE o equivalente.

#### 5.4.4. Interfono para peana

Interfono de exterior antivandálico de intemperie SIP de Audio bidireccional full dúplex con cancelación de eco acústico y reducción de ruido. Con placa frontal de acero, pulsador metálico y rejilla interior protectora de altavoz y micrófono. Características mínimas:

- Montaje: Interfono en acero inoxidable para montaje empotrado o en techo.
- Comunicación: manos libres en la estación de puerta.
- Protocolo SIP estándar implementado.
- Audio bidireccional full dúplex con cancelación de eco acústico y reducción de ruido.
- Alimentación: a 5 Vcc o PoE.
- Led indicador de llamada activa.
- Control remoto para apertura de puerta
- Incluye fuente de alimentación

#### 5.4.5. Switch 5 puertos (con 4 PoE+) Gigabit tipo industrial

Switch de 5 puertos tipo industrial con las siguientes características:

- Puertos de cobre: 5x 10/100/1000BASE-T RJ45 auto-MDI/MDI-X ports
- Puertos PoE: 4 ports with 802.3at PoE+ injector function (Ports 1 to 4)
- PoE Budget: 120W maximum@75 degrees C
- Conector: Removable 4-pin terminal block
- Pin 1/2 for Power 1; Pin 3/4 for Power 2
- Requerimientos de Potencia: 48~54V DC, 3A (max.)
- Redundant power with reverse polarity protection
- Consumo: DC 48V:
  - Max. 0.48 watts/1.63BTU (System)
  - Max. 62.88 watts/214.5BTU ( Full Loading)
- DC 54V:
  - Max. 0.54 watts/1.84BTU (System)
  - Max. 123.12 watts/420BTU ( Full Loading)
- Dimensiones (W x D x H): 30 x 70 x 104 mm
- Peso: 260g



- Carcasa: IP30 metal case
- Instalación: DIN-rail kit and wall-mount kit

## 5.4.6. Unidad de control de accesos para 2 lectores

Unidad de control de accesos diseñada para interactuar entre los elementos de seguridad instalados en campo y el software de seguridad DASSnet. Con las siguientes características:

- Capacidad para 2 lectores completos de control de accesos y/o fichaje y 1 entrada auxiliar RS232 para conexionado de lectores de matrículas, impresoras y displays.
- Alta capacidad: 100.000 tarjetas de empleado, 2.500 de visita, 10.000 matrículas, 10.000 mensajes de accesos y 1.000 mensajes de alarmas.
- 2 salidas (configurables) para cerradura eléctrica.
- 2 entradas de contacto magnético para los lectores, 2 entradas de pulsador para la apertura de puertas, 2 entradas para la inhibición de lectores.
- 8 entradas supervisadas de propósito general (con detección de reposo, alarma, cortocircuito, circuito abierto, antimasking y fallo sensor), 2 de ellas configurables como analógicas.
- 8 salidas digitales de propósito general (2 de ellas por relé).
- Permite la alimentación tanto de lectores como cerraduras y sensores asociados.
- La UCA permite la reprogramación de su memoria FLASH a través de TCP-IP tanto para cambios de programa como para actualizaciones de firmware, con memoria RAM con batería para cortes de alimentación y retención de datos.
- Las entradas y salidas pueden variar su uso en función de la configuración de la UCA (barrera, torno...) permitiendo así la maniobra de semáforos, contadores, lazos de inducción, etc.
- Las entradas supervisadas permiten la detección de estados de cortocircuito, antimasking, fallo de sensor, corte de cable en los sensores conectados, reposo y alarma.
- Tamper caja: la caja dispone de tamper para la detección de separación de la caja a la pared.
- Tamper tapa: la caja dispone de tamper para detección de la apertura de la misma.
- Alimentación 220Vac.

Incluye, además:

Fuente de alimentación, batería, pequeño cableado y elementos auxiliares para su conexión.

Modelo ASD/2 de Dorlet con referencia D1221001 o equivalente.

## 6. PRESUPUESTO

Tal y como aparece en el **ANEJO 1 VALORACIÓN**:

El Presupuesto de Inversión asciende a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**46.823,76 €**) (IVA EXCLUIDO).

En función del contenido del mencionado anejo, los licitadores detallarán, en su oferta, el presupuesto global de ejecución de los trabajos.



Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el expediente a la oferta con mejor relación calidad-precio para la APB, sin que obligatoriamente tenga que ser la mejor oferta económica.

## 7. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Será por cuenta de la empresa contratista la gestión de los residuos sujetos a reglamentación específica generados por su actividad en relación a los trabajos.

El contratista proporcionará a la propiedad los documentos acreditativos de su tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable.

Todo el personal de la empresa contratista que intervenga en los trabajos contratados debe conocer los requisitos ambientales que le sean de aplicación.

La empresa contratista cumplirá con todos los requisitos legales establecidos en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y municipal. Por tanto, será responsable de cualquier incumplimiento legal derivado de una mala gestión ambiental en sus trabajos.

Cualquier daño ocasionado por la empresa contratista al medio ambiente durante el desarrollo de los trabajos contratados será asumido enteramente por ella. La APB no se hace responsable de los posibles costes derivados del mismo: p.e. control, medición, corrección, sanción, indemnización.

En el caso de la empresa contratista subcontrate alguno de los trabajos, la nueva empresa contratada estará obligada a cumplir todos los requisitos ambientales aplicables a la primera.

La empresa contratista solicitará y comunicará toda la información en materia ambiental necesaria: requisitos ambientales, consultas, datos, incidentes, informes.

La empresa contratista realizará el control operacional, seguimiento y medición relativos a los residuos, vertidos, emisiones y ruidos generados por ella en el desarrollo de sus trabajos.

En caso de incumplimiento de los requisitos legales y/o ambientales, la APB podrá adoptar las medidas adecuadas para resolver dicha situación, incluida la resolución del servicio, dependiendo de la naturaleza del perjuicio causado.

La APB se reserva el derecho de solicitar resarcimientos y compensaciones a la empresa contratista por motivo de los costes económicos adicionales derivados de sus incumplimientos: degradación ambiental, sanciones, denuncias o deterioro de la imagen pública.

La empresa contratista informará a la APB de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de los trabajos.

La APB podrá efectuar inspecciones sobre los aspectos ambientales de las actividades a realizar, durante todas las fases de ejecución.

La empresa contratista se asegurará que las instalaciones utilizadas en el desarrollo de sus trabajos están ordenadas y limpias.

Las zonas que sufran alguna alteración temporal como consecuencia de los trabajos efectuados por la empresa contratista serán devueltas por éste a su estado original a la finalización de dichos trabajos.



## 8. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### 8.1. LEGISLACIÓN APLICABLE

Por su carácter general se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente Documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Director Facultativo dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas.

#### RESIDUOS

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

#### SEGURIDAD Y SALUD

- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, modificado por el Real Decreto 2177/2004 de 12 de noviembre
- Ley 31/95 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, modificado por última vez por el Real Decreto 337/2010 de 19 de marzo
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

### 8.2. CONDICIONES GENERALES DE LOS MATERIALES

Cuantos materiales se empleen, estén o no citados expresamente en el presente documento, reunirán las condiciones de calidad exigidas por el fabricante, según la buena práctica, y si no los hubiera en la localidad deberá traerlos el contratista del sitio oportuno.

El acopio de materiales en el puerto no supone la admisión definitiva mientras no se autorice por el Director Facultativo o Responsable del Contrato en su caso. Los materiales rechazados serán inmediatamente retirados de la zona de servicio portuaria.

En caso necesario, el contratista podrá proponer y presentar marcas y muestras de los materiales para su aprobación y los certificados de los ensayos y análisis que el Director Facultativo o Responsable del Contrato en su caso juzgue necesarios, los cuales se harán en los laboratorios que dicha Dirección apruebe previamente. Las muestras de los materiales serán guardadas juntamente con los certificados de los análisis para la comprobación de los materiales. Todo esto, en caso necesario, correrá a cargo del adjudicatario.

Todos estos exámenes previstos no suponen la recepción de los materiales. Por tanto, la responsabilidad del contratista, en el cumplimiento de esta obligación, no cesará mientras no sean recibidos los trabajos en los que se hayan empleado.

### 8.3. CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las recomendaciones del fabricante, las normas técnicas legales de aplicación, las instrucciones de los productos y/o materiales debidamente homologados y las buenas prácticas.



Cualquier discrepancia que, ello no obstante, pueda surgir entre el Director Facultativo y el adjudicatario, será resuelta por el órgano de contratación.

## 8.4. MATERIALES QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES

Cuando por no reunir las condiciones exigidas en el presente Pliego sea rechazada cualquier partida de material por el Director Facultativo, el Contratista deberá proceder a retirarla de obra en el plazo máximo de diez (10) días contados desde la fecha en que le sea comunicado tal extremo.

Si no lo hiciera en dicho término el Director Facultativo podrá disponer la retirada del material rechazado por oficio y por cuenta y riesgo del Contratista.

## 9. CONDICIONES GENERALES

### 9.1. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La ejecución de los trabajos se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El contratista será responsable, mientras dure la ejecución del servicio y hasta tanto haya transcurrido el plazo de garantía, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

Los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y en el resto de documentación técnica aprobada por la entidad contratante.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen las leyes.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

Cuando el Adjudicatario subcontrate alguno de los trabajos, seguirá siendo responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento de los trabajos contratados.

En cualquier caso, el contratista adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa. Los trabajos se efectuarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Contrato y al Expediente que sirva de base al mismo y conforme a las instrucciones que en interpretación de éste diere al Contratista el Director Facultativo o Responsable del Contrato en su caso, que serán de obligado cumplimiento para aquel siempre que lo sean por escrito.

El Contratista es completamente responsable de la elección del lugar de emplazamiento de los recintos de acopio, talleres, almacenes y parque de maquinaria, sin que pueda contar para ello con superficies o lugares adscritos a la APB sin la previa aprobación y sin que tenga derecho a reclamación alguna por este hecho o por la necesidad o conveniencia de cambiar todos o alguno de los emplazamientos antes o después de iniciados los trabajos.

En el caso de las superficies ocupadas adscritas a la APB para el desarrollo de los trabajos y que estén reflejadas en el Plan de Seguridad y Salud o Documento de Gestión Preventiva de la Obra, estarán exentas del pago de tasas de ocupación. Además, el Contratista deberá hacerse cargo de los gastos y costes reflejados en el apartado "Gastos de carácter general a cargo del Contratista" de este documento que sean necesarios para el desarrollo de los trabajos.

Durante el desarrollo de los trabajos y hasta que tenga lugar la recepción, el Contratista es responsable de las faltas que puedan advertirse en la construcción.



## 9.2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE

El adjudicatario someterá a la aprobación del Director Facultativo, o Responsable del Contrato en su caso, antes del comienzo de sus actuaciones, un programa de trabajo, con su plan de etapas, con especificaciones de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas fases, compatible con el plazo total de ejecución.

Asimismo, el adjudicatario deberá aumentar los medios auxiliares y personal técnico siempre que la APB compruebe que ello es necesario para el desarrollo de los trabajos en los plazos previstos.

La aceptación del plan y del programa de trabajos, así como de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

## 9.3. SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL

Durante los trabajos, deberá señalizarse provisionalmente la zona de actuación de forma reglamentaria, y de acuerdo con las instrucciones del Responsable del Contrato en su caso, o en quien delegue.

## 9.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

A todos los efectos, los trabajos que se desarrollan en el marco del presente expediente tendrán la consideración de "obra de construcción" según Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción puesto que las actividades están referidas a trabajos intrínsecamente asociados a actividades de construcción y se ejecutarán con tecnologías propias de este tipo de sector. Más particularmente se considerarán como obras de construcción sin proyecto.

Conforme a la Norma Técnica de Prevención (NTP) 1071 la cual resume de forma esquemática los criterios generales para la gestión de la seguridad y salud en las obras de construcción sin proyecto, la empresa adjudicataria del presente contrato, antes del comienzo de los trabajos, deberá elaborar un DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA específico para las labores contratadas en el presente pliego, donde se determine la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva (artículo 16 de la Ley 31/95).

Este documento deberá redactarse al inicio de los trabajos y deberá llevar anexo un documento acreditativo (firmado por la empresa y el representante de los trabajadores) de que el mismo ha sido informado, consultado y participado por los trabajadores de la empresa (artículo 18 de la Ley 31/95).

Por este motivo el contratista deberá elaborar el Documento de Gestión Preventiva de la Obra que será presentado a la Autoridad Laboral para la solicitud de la apertura del centro de trabajo.

También con carácter previo al inicio de los trabajos, es condición indispensable para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la APB, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales de la Autoridad Portuaria de Baleares (OCAE).

Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del comienzo de los trabajos, la siguiente documentación:

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

#### DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...



- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.

#### DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
- La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riesgos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB.
- Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.

#### DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre) y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.

Para el caso de obras, el Contratista deberá establecer, bajo su exclusiva responsabilidad un plan que especifique las medidas prácticas de seguridad que para la consecución de las precedentes prescripciones estime necesario tomar en los trabajos.

Este plan deberá precisar las modalidades de aplicación de las medidas reglamentarias y de las complementarias que correspondan a riesgos particulares de los trabajos, con el objeto de asegurar eficazmente:

- La seguridad del propio personal de la APB y del de terceros.
- La higiene, medicina del Trabajo, primeros auxilios y cuidados a enfermos y accidentados.
- La seguridad de sus instalaciones.



- La seguridad de las instalaciones portuarias en general, sean de propiedad de la APB o de terceros.
- La seguridad del tráfico portuario afectado, tanto marítimo como terrestre.

## 9.5. ORGANIZACIÓN Y POLICÍA

El contratista será responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las zonas de actuación afectadas por sus actuaciones para el desarrollo del contrato, y de que no se interfiera o perjudique la función que desempeñan. Deberá adoptar a este respecto las medidas que le sean señaladas por las Autoridades competentes y por el Director Facultativo.

## 9.6. INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA

El conjunto de las operaciones previstas se realizará de forma que no se produzca interferencia con la explotación portuaria, sea de la titularidad que sea.

Si resultase necesario el desplazamiento de equipos o instalaciones o interrumpir las operaciones de reparación por causas derivadas de la explotación portuaria (sea de la titularidad que sea), dichos desplazamientos o interrupciones se efectuarán sin que por ello el Adjudicatario tenga derecho a percepción compensatoria alguna siempre que lo ordene el Director Facultativo.

## 9.7. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

El Contratista deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del Contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionales a terceros como consecuencia de accidentes de tráfico debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputada a aquel.

Asimismo, serán de cuenta del Contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios que se ocasionen a terceros por interrupción de servicios públicos a particulares, daños causados a sus bienes por apertura de zanjas o desvíos de cauces, habilitación de caminos provisionales, establecimiento de almacenes, talleres, depósitos de maquinaria y materiales y cuantas operaciones requiera la ejecución de los trabajos, siempre que no se hallen comprendidas en el presente documento o se deriven de una actuación culpable o negligente del adjudicatario.

El Contratista estará obligado a obtener toda la información referente a servicios afectados por los trabajos tanto si son del Puerto como de compañías externas, con independencia de la información existente en este documento, y será responsable de cualquier avería o accidente que se pueda ocasionar por este motivo.

Serán de cuenta del Contratista los gastos que originen el replanteo general de los trabajos o su comprobación y los replanteos parciales de la misma; los de construcción, desmontaje y retirada de toda clase de construcciones auxiliares; los de alquiler o adquisición de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales; los de protección de materiales y de la propia obra contra todo deterioro; daño o incendio, cumpliendo los requisitos vigentes para el almacenamiento de carburantes; los de la limpieza y evacuación de desperdicios y basura; desagües, los de retirada, al fin de los trabajos, de las instalaciones, herramientas, materiales, etc. y limpieza general de la zona de trabajo; la adquisición de aguas y energía necesarias para la ejecución de los trabajos; los de demolición de las instalaciones provisionales; los de retirada de los materiales rechazados y corrección de las deficiencias observadas y puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos y pruebas.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del adjudicatario los gastos originados por la liquidación así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de los trabajos.

La siguiente relación comprende algunos gastos por cuenta del contratista de acuerdo con las condiciones que determina este documento:



- Eventuales daños ocasionados por condiciones meteorológicas y meteomarítimas extremas (tanto a la obra como instalaciones existentes) serán reparados por el Contratista sin coste adicional, considerándose su responsabilidad contratar un servicio de alerta meteorológica y meteomarítima y tomar todas las precauciones necesarias para que la obra, el personal y eventuales instalaciones existentes no sufran daño.
- Los gastos y costes de las acciones necesarias para comprobar la presunta existencia de vicios o defectos ocultos, que se imputarán al Contratista, de confirmarse su existencia.
- Los gastos derivados de las tasas de ocupación de aquellas superficies no previstas en el Plan de Seguridad y Salud, o documento equivalente para el caso de no haber Estudio de Seguridad y Salud, para el desarrollo de los trabajos
- Los gastos y costes de construcción, recepción y retirada de toda clase de construcciones e instalaciones auxiliares.
- Los gastos y costes de cualquier adquisición y/o alquiler de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales o para la explotación de canteras.
- Los gastos y costes de seguros de protección de la obra y de los acopios contra el deterioro, daño o incendio, cumpliendo los requisitos vigentes para almacenamiento de explosivos y carburantes, así como los de guardería y vigilancia.
- Los gastos y costes de limpiezas y evacuación de desperdicios y basuras. Así como los de establecimiento de vertederos, su acondicionamiento, conservación, mantenimiento, vigilancia y terminación final.
- Los gastos y costes de remoción de las instalaciones, herramientas, materiales y limpieza de la obra a su terminación.
- Los gastos y costes de montaje, conservación y retirada de instalaciones para suministro de agua y energía eléctrica necesarias para los trabajos.
- Los gastos derivados de los consumos de agua y electricidad de la red de distribución, sea de la titularidad que sea.
- Los gastos y costes del suministro de agua a la obra en caso que no haya red de distribución, y de generación de energía eléctrica (combustible, grupo electrógeno, etc.)
- Los gastos y costes de demolición de las instalaciones, limpieza y retirada de productos.
- Los gastos y costes de reposición de las estructuras, instalaciones, pavimentos, etc., dañados o alterados por necesidades de los trabajos o sus instalaciones, o por el uso excesivo de aquellas derivadas de la obra.
- Los gastos y costes de replanteo, liquidaciones del contrato y elaboración de los planos as-built.
- Los gastos y costes del material o equipo a suministrar a la Administración y que se expliciten en otros apartados de este documento.
- Los gastos y costes en que haya de incurrir para la obtención de licencias, derechos de patente y permisos, etc., necesarios para la ejecución de todos los trabajos.
- Todos los trabajos preparatorios que sean necesarios, tales como caminos de acceso, nivelaciones, cerramientos, etc., siempre que no estén medidos y valorados en el presupuesto.
- Reposición de las estructuras, instalaciones, pavimentos etc., dañados o alterados por necesidades de los trabajos o sus instalaciones, o por el uso excesivo de aquellas derivadas de los trabajos.
- Limpieza general de la obra y la limpieza y señalización de carreteras y caminos de acceso.
- Retirada de los materiales rechazados.
- Corrección de las deficiencias observadas o puestas de manifiesto por los ensayos y pruebas.

Todos los gastos, costes y tasas definidas en este artículo deberán estar contenidos en el precio ofertado para la ejecución de los trabajos.

## 9.8. TRABAJOS DEFECTUOSOS

Si algún trabajo que no se halle exactamente ejecutado con arreglo a las condiciones del Contrato, fuese sin embargo admisible, podrá ser recibido definitivamente en su caso, pero el Contratista quedará obligado a conformarse, sin derecho a reclamación de ningún género, con la rebaja que la APB apruebe, salvo el caso en que el Contratista prefiera retirarla a su costa y rehacerla con arreglo a las condiciones de la Contrata.



## 9.9. TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el Contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, deberán ser modificados a su costa si el Director Facultativo lo exige y en ningún caso serán abonables.

El Contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

## 9.10. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Facultativo designado por el Órgano de Contratación procederá a la recepción de los trabajos si los trabajos se encuentran en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas. El acto contará con el representante de la empresa contratista. Se levantará la correspondiente acta y se iniciará el plazo de garantía.

Cuando los trabajos no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta, señalándose los defectos observados, fijando un plazo para remediarlos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiese efectuado, se le podrá conceder un nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

## 9.11. CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que, por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al Contratista de la obligación de ejecutar estos detalles de omitidos o erróneamente descritos, sino que por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubieran sido completos y correctamente especificados en este documento.

## 9.12. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

A la entrega de los trabajos, el Contratista presentará cuanta documentación sea necesaria para la correcta conservación y mantenimiento de todos los trabajos descritos en el presente Documento.

Los textos deberán presentarse tratados con un procesador de textos compatible con Microsoft Word 2013 y los planos deberán presentarse en soporte informático (formato DWG para Autocad versión 2016), debiéndose adaptar los formatos, colores, tipos de letra y capas de dibujo que determine la APB.

Previamente la Autoridad Portuaria de Baleares, facilitará al Contratista el (los) plano (s) de la zona de obra en dicho soporte en el que figuran los vértices topográficos a tener en cuenta para el levantamiento de dichos planos.

También se facilitará la relación de elementos gráficos, niveles, colores, etc., utilizados en la Cartografía de la APB para que sean tenidos en cuenta en la confección de los citados planos.

En caso de no cumplir estos requisitos, la entrega será devuelta al Contratista, debiendo éste corregir los errores detectados.

Previamente al inicio de los trabajos, durante su ejecución y una vez finalizadas las mismas, el Contratista se responsabilizará de obtener y entregar a la Dirección tantas cuantas fotografías sean necesarias para que la realidad de cada una de las tres fases citadas con anterioridad pueda ser retenida y dispuesta en todo momento de forma cronológica. Asimismo, al finalizar los trabajos, el Contratista deberá entregar una colección de dicha información fotográfica ordenada cronológicamente.



## 10. CONSIDERACIÓN FINAL

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el Contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas siendo en todo caso de aplicación al contrato cuanto previene la normativa vigente.

LA AUTORA DEL DOCUMENTO,  
LA RESPONSABLE DE EQUIPOS E  
INSTALACIONES

REVISADO,  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SEÑALES MARÍTIMAS

*Firmado digitalmente por  
D.ª Araceli Gutiérrez Bernal*

Firmado digitalmente por  
D. Joan Llaneras Pascual

CONFORME,  
EL JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente por  
D. Victor Darder Gallardo

Vº Bº:  
EL DIRECTOR

Firmado digitalmente por  
D. Antonio Ginard López

\*La fecha válida será la de la firma electrónica



# ANEJO I: VALORACIÓN



# Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>0.0</b>	<b>PROYECTO TÉCNICO</b>						
0.0.1	<p>Proyecto técnico de la barrera</p> <p>Memoria técnica firmada por un facultativo superior (ingeniero o arquitecto) en la que se describan las características del terreno, actuaciones a realizar y condiciones de seguridad de la ejecución de la obra. Incluye planos de situación, croquis de la barrera con las medidas y plano de obra civil con las dimensiones de la zanja y la viga para el raíl de la puerta.</p>						
	<b>Descomposición</b>						
	0010101	h	Técnico competente		30,000	85,50	2.565,00
	%150	%	Medios auxiliares		25,650	2,00	51,30
	%CI	%	Costes indirectos		26,163	1,50	39,24
	%0200	%	Seguridad y salud		26,555	2,00	53,11
	<b>Medición</b>			<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
				1		1,00	
						<b>Subtotal</b>	<b>1,00</b>
					<b>1,00</b>	<b>2.708,65</b>	<b>2.708,65</b>
	<b>TOTAL 0.0</b>						<b>2.708,65</b>



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
<b>0.1</b>	<b>TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA</b>				
0.1.1	Demoliciones y excavaciones				
	Trabajos de albañilería para preparar la zona donde tiene que instalarse la puerta corredera, según especificaciones del PPTP. Se incluye la separación de los residuos (separando hormigón, acero, etc) de manera que el transporte a vertedero se realice como escombros "limpio". En esta partida se incluyen todos los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				
	<b>Descomposición</b>				
A012X000	h Oficial/a 1ª	32,000	25,60	819,20	
A0122000	h Oficial/a 1a albañil	32,000	19,65	628,80	
A0XX2001	u Demolición con compresor de pavimento	1,000	1.184,22	1.184,22	
A0XX2002	u Excavación de zanja	1,000	649,94	649,94	
A0XX2003	u Acopio, recogida y carga de escombros	1,000	912,95	912,95	
A0XX2004	u Gestión y tasa MAC entrega de escombros	1,000	472,52	472,52	
A0XX2005	u Viga rail	1,000	2.345,63	2.345,63	
A0XX2006	u Cartel señalizador puerta corredera	1,000	69,66	69,66	
A0XX2007	u Recibido placade anclajes en vigas de hormigón	1,000	298,08	298,08	
A0XX2008	u Solado de balsosa	1,000	457,53	457,53	
A0XX2009	u Formación de roza sobre acera anexa a garita	1,000	429,30	429,30	
A0XX2010	u Reparación área asfaltada y preparación soporte	1,000	371,82	371,82	
A0XX2011	u Señalización zona de trabajo	1,000	994,68	994,68	
%150	% Medios auxiliares	96,343	2,00	192,69	
%CI	% Costes indirectos	98,270	1,50	147,41	
%0200	% Seguridad y salud	99,744	2,00	199,49	
	<b>Medición</b>				
		<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
		1			1,00
			<b>Subtotal</b>		<b>1,00</b>
			<b>1,00</b>	<b>10.173,92</b>	<b>10.173,92</b>
<b>TOTAL 0.1</b>					<b>10.173,92</b>



# Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>0.2</b>	<b>PUERTA CORREDERA</b>						
0.2.1	Puerta Corredera ud. Suministro y colocación puerta según especificaciones del PPTP.						
<p>En esta partida se incluyen todos los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.</p>							
<b>Descomposición</b>							
A012X000	h Oficial/a 1ª				16,000	25,60	409,60
A0122000	h Oficial/a 1a albañil				16,000	19,65	314,40
B70BX001	u Puerta corredera acero galvanizado				1,000	17.615,69	17.615,69
%150	% Medios auxiliares				183,397	2,00	366,79
%CI	% Costes indirectos				187,065	1,50	280,60
%0200	% Seguridad y salud				189,871	2,00	379,74
<b>Medición</b>		<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>		
		1				1,00	
						<b>Subtotal</b>	<b>1,00</b>
						<b>1,00</b>	<b>19.366,82</b>
							<b>19.366,82</b>
0.2.3	<b>Partida alzada a justificar</b> Partida alzada a justificar por imprevistos de bajo importe.						
<b>Descomposición</b>							
0.2.3.1	Partida alzada				1,000	1.500,00	1.500,00
<b>Medición</b>		<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>		
		1				1,00	
						<b>Subtotal</b>	<b>1,00</b>
						<b>1,00</b>	<b>1.500,00</b>
							<b>1.500,00</b>
<b>TOTAL 0.2.....</b>							<b>20.866,82</b>



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>0.3</b>	<b>PEANA Y CONTROL DE ACCESOS</b>			
EMD21102	<p><b>u Contacto magnético de alta potencia</b>            Suministro e instalación de contacto magnético para la detección del estado de una puerta con las siguientes características: Distancia operativa: 18,6mm. Montaje de superficie. Protección IP65 para montaje en exterior. Tensión máxima 220V. Corriente máxima de pico 500mA. Resistencia del contacto abierto superior a 100MOhm. Capacidad resistiva 0,2pF. Se incluye cableado hasta controladora Totalmente instalado en puerta, conectado a controladora y probado</p> <p><b>Descomposición</b>            A012M000 h Oficial 1a montador            A013M000 h Ayudante montador            BMD21102 u Contacto magnético de alta potencia            %150 % Medios auxiliares            %CI % Costes indirectos            %0200 % Seguridad y salud</p> <p><b>Medición</b></p>			
		0,500	28,69	14,35
		0,500	24,65	12,33
		1,000	52,00	52,00
		0,787	2,00	1,57
		0,803	1,50	1,20
		0,815	2,00	1,63
	<p>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</p> <p>1</p>	1,00		
	Subtotal		1,00	
			1,00	83,08
				83,08
EMD21104	<p><b>u Contacto magnético grado 2</b>            Suministro e instalación de contacto magnético de montaje en superficie grado 2. Totalmente adaptado a las diferentes tipologías de puerta. Con las siguientes características:            - Montaje superficial            - Grado de protección IP65.            - Corriente de conmutación de 500 mA            - Tensión de conmutación de 50 V ac/dc            - Rango de temperaturas de funcionamiento de -40 °C a +85 °C            - Conforme a RoHS            - Cumple con las normas ANSI/ESD S20.20:2014 y BS en 61340-5-1:2007 estándares.            Se incluye cableado hasta controladora. Totalmente instalado en puerta, conectado a controladora y probado.</p> <p><b>Descomposición</b>            A012M000 h Oficial 1a montador            A013M000 h Ayudante montador            BMD21104 u Contacto magnético grado 2            %150 % Medios auxiliares            %CI % Costes indirectos            %0200 % Seguridad y salud</p> <p><b>Medición</b></p>			
		0,250	28,69	7,17
		0,250	24,65	6,16
		1,000	29,00	29,00
		0,423	2,00	0,85
		0,432	1,50	0,65
		0,438	2,00	0,88
	<p>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</p> <p>1</p>	1,00		
	Subtotal		1,00	
			1,00	44,71
				44,71
PPDG00010	<p><b>u Peana de entrada o salida en acero inoxidable AISI 316 (tipo P8)</b>            Suministro e instalación de peana de entrada o salida realizada a medida para la APB, para alojamiento de un lector de tarjetas, interfono, cámara frontal y electrónica de red (switch, CPU's, fuentes de alimentación, etc.) con las características principales siguientes:</p>			



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones: 1800mm (altura) x 416mm (ancho) x 350mm (profundo), y resto de dimensiones según Planos</li> <li>- Ventilación forzada (incluidos ventiladores y rejillas de ventilación) con termostato.</li> <li>- Complemento adicional metálico en base para igualar altura de acera</li> <li>- Con posibilidad de desmontaje (se incluye conectores de datos y de alimentación eléctrica especiales para ello)</li> <li>- Con carrocería en chapa de acero plegado y soldado de 2 mm de espesor.</li> <li>- Con doble chapa interior de refuerzo de laterales</li> <li>- Con puerta de acceso trasera al interior</li> <li>- Posibilidad de módulos atornillados siempre que mantengan estanqueidad.</li> <li>- Toda la carcasa en acero inoxidable AISI 316.</li> <li>- Peana practicable y con todos los soportes a elementos internos y tornillería necesarios.</li> <li>- Uso en intemperie.</li> <li>- Debe soportar las condiciones atmosféricas y de salinidad habituales en zona mediterránea junto al mar.</li> <li>- Serigrafía de símbolos y letras sobre los diferentes elementos para indicar su utilización</li> <li>- No se admiten protecciones en base a pintura.</li> <li>- Incluidos cortes frontales para la colocación de los elementos.</li> </ul> <p>Se incluye además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Corte y demolición de acera</li> <li>- Cimentación (base de hormigón 40x40mm y 15 cm altura), pernos, tornillos, etc.</li> <li>- Realización de cortes, perforaciones, etc. en la misma para alojar los diferentes elementos.</li> <li>- Conjunto de accesorios para poste peana: incluye regletas schuko, protecciones eléctricas (magnetotérmico y diferencial superinmunizado de 16A), pequeño el cableado eléctrico interior la peana, conectores especiales para desmontaje de peana, bandejas, rieles, soporte, metacrilato transparente para cámara, frontales, tornillos, tuercas, etc.</li> <li>- Incluye sistema de conectores eléctricos y de datos (RJ45) totalmente estancos (especiales) que permitan el desmontaje (en caso de que se requiera) de la peana de una manera fácil y sin tocar configuración de sistema</li> <li>- Reposición de acera o pavimento</li> </ul> <p>Hecha a medida para la APB. Totalmente instalada en vial de entrada o salida. Incluye colocación de señalización de riesgo eléctrico</p>				
	<b>Descomposición</b>				
A012M000	h Oficial 1a montador	2,000	28,69	57,38	
A013M000	h Ayudante montador	2,000	24,65	49,30	
B1010087	u Peana de entrada/salida en acero inoxidable AISI 316 (tipo P8)	1,000	2.030,00	2.030,00	
B1010015	u Protecciones y accesorios	1,000	200,00	200,00	
BP74N050	u Cableado eléctrico y datos	1,000	30,00	30,00	
%150	% Medios auxiliares	23,667	2,00	47,33	
%CI	% Costes indirectos	24,140	1,50	36,21	
%0200	% Seguridad y salud	24,502	2,00	49,00	
	<b>Medición</b>				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		1			1,00
			Subtotal		1,00
				1,00	2.499,22
					2.499,22

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PO 71.24.- "NUEVA BARRERA DE ENTRADA PARA EL CONTROL DE ACCESOS DEL DIQUE DEL OESTE EN EL PUERTO DE PALMA"





# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE								
MPE10000	<p><b>u Mecanizado de peana existente</b>  Mecanizado de peana existente para instalación de nuevo lector de tarjetas, display, interfono y electrónica de red (switch, CPU's, fuentes de alimentación, etc.)  Se incluyen todos los trabajos, materiales y mano de obra necesaria.</p> <p><b>Descomposición</b>  A012M000 h Oficial 1a montador  <b>Descomposición</b>  A012M000 h Oficial 1a montador  A013M000 h Ayudante montador  BPPMPE01 u Parte proporcional materiales  %150 % Medios auxiliares  %CI % Costes indirectos  %0200 % Seguridad y salud</p> <p><b>Medición</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	1				1,000	28,69	28,69
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA									
1												
		1,000	28,69	28,69								
		1,000	24,65	24,65								
		1,000	15,00	15,00								
		0,683	2,00	1,37								
		0,697	1,50	1,05								
		0,708	2,00	1,42								
			<b>Subtotal</b>	<b>1,00</b>								
		<b>1,00</b>	<b>72,18</b>	<b>72,18</b>								
GH80Z080	<p><b>u Unidad de Control de Accesos (UCA) para 2 lectores</b>  Suministro e instalación de unidad de control de accesos (UCA) diseñada para interactuar entre los elementos de seguridad instalados en campo y el software de seguridad DASSnet, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para 2 lectores completos de control de accesos y/o fichaje y 1 entrada auxiliar RS232 para conexionado de lectores de matrículas, impresoras y displays</li> <li>- Alta capacidad: 100.000 tarjetas de empleado, 2.500 de visita, 10.000 matrículas, 10.000 mensajes de accesos y 1.000 mensajes de alarmas.</li> <li>- 2 salidas (configurables) para cerradura eléctrica.</li> <li>- 2 entradas de contacto magnético para los lectores, 2 entradas de pulsador para la apertura de puertas, 2 entradas para la inhibición de lectores.</li> <li>- 8 entradas supervisadas de propósito general (con detección de reposo, alarma, cortocircuito, circuito abierto, antimasking y fallo sensor), 2 de ellas configurables como analógicas.</li> <li>- 8 salidas digitales de propósito general (2 de ellas por relé).</li> <li>- Permite la alimentación tanto de lectores como cerraduras y sensores asociados.</li> <li>- La UCA permite la reprogramación de su memoria FLASH a través de TCP-IP tanto para cambios de programa como para actualizaciones de firmware, con memoria RAM con batería para cortes de alimentación y retención de datos.</li> <li>- Las entradas y salidas pueden variar su uso en función de la configuración de la UCA (barrera, torno...) permitiendo así la maniobra de semáforos, contadores, lazos de inducción, etc.</li> <li>- Las entradas supervisadas permiten la detección de estados de cortocircuito, antimasking, fallo de sensor, corte de cable en los sensores conectados, reposo y alarma.</li> <li>- Tamper caja: la caja dispone de tamper para la detección de separación de la caja a la pared.</li> <li>- Tamper tapa: la caja dispone de tamper para detección de la apertura de la misma.</li> <li>- Alimentación 220VAC.</li> </ul> <p>Incluye, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuente de alimentación, batería, pequeño cableado (eléctrico y latiguillos UTP,</li> </ul>											





# Ports de Balears



**CÓDIGO RESUMEN Autoritat Portuària de Balears CANTIDAD PRECIO IMPORTE**

incluyendo conectores) y elementos auxiliares para su conexión.  
Totalmente instalada, configurada y puesta en marcha.  
Modelo ASD/2 de Dorlet con referencia D1221001 o equivalente.

**Descomposición**

A012M000	h	Oficial 1a montador	2,000	28,69	57,38
A013M000	h	Ayudante montador	2,000	24,65	49,30
BH80Z080	u	Unidad de Control de Accesos (UCA) para 2 lectores	1,000	775,00	775,00
BH80Z017	u	Fuente alimentación CPU CCAA	1,000	10,00	10,00
BP4RN004	u	Pequeño material	1,000	12,00	12,00
%150	%	Medios auxiliares	9,037	2,00	18,07
%CI	%	Costes indirectos	9,218	1,50	13,83
%0200	%	Seguridad y salud	9,356	2,00	18,71

**Medición**

**UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 954,29 954,29

**GH80Z014**

**u Lector de tarjeta de proximidad**

Suministro e instalación de lector mutitecnología IP65 modelo EVOpass 20 D-BLE. Referencia D5124000 de Dorlet o equivalente. Tiene capacidad de lectura/escritura, permitiendo el acceso con varias tecnologías. Permite incluir un teclado de 12 teclas que brindaría un factor de doble autenticación. Incluye adaptador wiegand para UCAs de Dorlet, así como sujeciones en peana y cableado hasta CPU de control de accesos y cableado anterior así como pequeñas piezas. Resto de especificaciones técnicas reflejadas en PPT

Totalmente instalado y conectado.

**Descomposición**

A012M000	h	Oficial 1a montador	1,000	28,69	28,69
BH80Z014	u	Lector de tarjeta de proximidad	1,000	225,00	225,00
%150	%	Medios auxiliares	2,537	2,00	5,07
%CI	%	Costes indirectos	2,588	1,50	3,88
%0200	%	Seguridad y salud	2,626	2,00	5,25

**Medición**

**UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 267,89 267,89

**GH80Z020**

**u Interfono de exterior antivandálico**

Suministro e instalación de interfono de exterior antivandálico. Protocolo SIP estándar implantado. Interfono de puerta en acero inoxidable para montaje empotrado. Audio bidireccional full dúplex con cancelación de eco acústico y reducción de ruido. Control remoto para apertura de puerta. Comunicación manos libres. Alimentación de 5 Vcc o PoE. Led indicador de llamada activa. Incluye:

- Fuente de alimentación.
- Todo el pequeño cableado eléctrico y de datos (incluyendo conectores) necesarios.
- Complementos para mecanización y fijación en peana.
- Partida para pequeño material necesario para la conexión del equipo
- Cableado a una entrada digital de la UCA

Totalmente instalado y conectado en peana.

**Descomposición**





# Ports de Balears



		Autoritat Portuària de Balears			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CÓDIGO	RESUMEN						
	A012M000	h	Oficial 1a montador		0,500	28,69	14,35
	A013M000	h	Ayudante montador		0,500	24,65	12,33
	BH80Z020	u	Interfono de exterior antivandálico		1,000	327,00	327,00
	BP4RN004	u	Pequeño material		1,000	12,00	12,00
	%150	%	Medios auxiliares		3,657	2,00	7,31
	%CI	%	Costes indirectos		3,730	1,50	5,60
	%0200	%	Seguridad y salud		3,786	2,00	7,57
	<b>Medición</b>						
				<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
				1	1,00		
					Subtotal	1,00	
					1,00	386,16	386,16
<b>GH80Z030</b>	<b>u Display peana</b>						
	Suministro e instalación de display tipo 2 x 20 (2 líneas de 20 caracteres por línea), para peana formado por Lector Mod60 remoto + placa. Ref. 15402000 de Dorlet o equivalente						
	<b>Descomposición</b>						
	A012M000	h	Oficial 1a montador		1,000	28,69	28,69
	A013M000	h	Ayudante montador		1,000	24,65	24,65
	BH80Z030	u	Display peana		1,000	69,66	69,66
	%150	%	Medios auxiliares		1,230	2,00	2,46
	%CI	%	Costes indirectos		1,255	1,50	1,88
	%0200	%	Seguridad y salud		1,273	2,00	2,55
	<b>Medición</b>						
				<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
				1	1,00		
					Subtotal	1,00	
					1,00	129,89	129,89
<b>GH80Z052</b>	<b>u Conexión puertas correderas para apertura o cierre remoto</b>						
	Conexión con motor de puerta corredera para poder abrir o cerrar remotamente desde programa DASSnet de Dorlet la puerta. Incluye suministro y conexión de cableado hasta controladora de peana						
	<b>Descomposición</b>						
	A012M000	h	Oficial 1a montador		4,000	28,69	114,76
	A013M000	h	Ayudante montador		4,000	24,65	98,60
	BP74N089	u	Material para apertura o cierre remoto		1,000	30,00	30,00
	%150	%	Medios auxiliares		2,434	2,00	4,87
	%CI	%	Costes indirectos		2,482	1,50	3,72
	%0200	%	Seguridad y salud		2,520	2,00	5,04
	<b>Medición</b>						
				<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
				1	1,00		
					Subtotal	1,00	
					1,00	256,99	256,99
<b>GH80Z050</b>	<b>u Conexión estado puertas correderas</b>						
	Conexión con motor de puerta corredera para conocer desde programa DASSnet de Dorlet el estado de las misma (abierto/cerrado). Incluye suministro y conexión de cableado hasta controladora de peana (entrada digital estado)						
	<b>Descomposición</b>						
	A012M000	h	Oficial 1a montador		4,000	28,69	114,76
	A013M000	h	Ayudante montador		4,000	24,65	98,60



# Ports de Balears



		Autoritat Portuària de Balears			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CÓDIGO	RESUMEN						
	BP74N051	u	Material para conexión estado puerta corredera		1,000	30,00	30,00
	%150	%	Medios auxiliares		2,434	2,00	4,87
	%CI	%	Costes indirectos		2,482	1,50	3,72
	%0200	%	Seguridad y salud		2,520	2,00	5,04
	<b>Medición</b>		<b>UDS</b>	<b>LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
			1		1,00		
					Subtotal	1,00	
					1,00	256,99	256,99
EP43N005	<b>m Cable UTP 23 AWG U/UTP 4 pares para exterior</b>						
	Cable Cat6 de 4 pares Categoría 6 UTP para exterior, con calibre de conductor de 23 AWG, diseño U/UTP, HFFR-LS inner-jacket, con protección de cubierta a UV y resistente a agua, compatible con Ethernet Gigabit y conforme a ISO/IEC 11801 Class E, IEC 611656-5, EN 50173-1, EN 50288-6-1, ANSI/TIA 586D.2, Ref. C6U-HF1-X de Leviton o equivalente. Incluidos conectores RJ45.						
	<b>Descomposición</b>						
	A012M000	h	Oficial 1a montador		0,020	28,69	0,57
	A013M000	h	Ayudante montador		0,020	24,65	0,49
	BP43N005	u	Cable UTP 23 AWG U/UTP 4 pares para exterior		1,000	0,80	0,80
	%150	%	Medios auxiliares		0,019	2,00	0,04
	%CI	%	Costes indirectos		0,019	1,50	0,03
	%0200	%	Seguridad y salud		0,019	2,00	0,04
	<b>Medición</b>		<b>UDS</b>	<b>LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
			1	60,00	60,00		
					Subtotal	60,00	
					60,00	1,97	118,20
EP42Z002	<b>u Certificación enlaces de cobre</b>						
	Certificación del enlace, con registro y emisión de certificado de la calidad de la transmisión de acuerdo con la clase del enlace y categoría de sus componentes. Además, incluye emisión de certificado por el distribuidor oficial y entrega de documentación en formato papel y digital.						
	<b>Descomposición</b>						
	A012M000	h	Oficial 1a montador		0,090	28,69	2,58
	A013M000	h	Ayudante montador		0,090	24,65	2,22
	%150	%	Medios auxiliares		0,048	2,00	0,10
	%CI	%	Costes indirectos		0,049	1,50	0,07
	%0200	%	Seguridad y salud		0,050	2,00	0,10
	<b>Medición</b>		<b>UDS</b>	<b>LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
			1		1,00		
					Subtotal	1,00	
					1,00	5,07	5,07
EP43N013	<b>u Toma RJ45 Cat. 6 hembra</b>						
	Suministro e instalación de conector RJ45 Hembra Categoría 6 UTP, Tool-Free conectorización sin herramientas con gestor de pares. Incluye etiquetado para diferenciación de servicios. Conforme con la categoría 6, ANSI/EIA/TIA 568B.2.1:2002- ISO/IEC 11801:2002. EN 50176-1:2002. Grimpado al cable de UTP Cat.6 U/UTP e instalado en panel de datos o caja de datos.						



# Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<b>Descomposición</b>						
	A012M000 h Oficial 1a montador			0,050	28,69	1,43	
	BP43N012 u Toma RJ45 Cat.6 hembra			1,000	1,56	1,56	
	%150 % Medios auxiliares			0,030	2,00	0,06	
	%CI % Costes indirectos			0,031	1,50	0,05	
	%0200 % Seguridad y salud			0,031	2,00	0,06	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>		
		1				1,00	
							Subtotal
						1,00	
						1,00	3,16
							3,16
EP43C072	<b>u Latiguillo Cat 6Plus 23 AWG UTP 4 Pares</b> Suministro e instalación de latiguillo de 4 pares, con 2 conectores RJ45, categoría 6 U/UTP LSZH, de 1 a 5 m de longitud, en función de necesidad, color a indicar por la DF, colocado. Totalmente instalado.						
	<b>Descomposición</b>						
	A012M000 h Oficial 1a montador			0,030	28,69	0,86	
	A013M000 h Ayudante montador			0,030	24,65	0,74	
	BP43C470 u Latiguillo Cat 6Plus 23 AWG U/UTP 4 Pares			1,000	5,00	5,00	
	%150 % Medios auxiliares			0,066	2,00	0,13	
	%CI % Costes indirectos			0,067	1,50	0,10	
	%0200 % Seguridad y salud			0,068	2,00	0,14	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>		
		1				1,000	
							Subtotal
						1,00	
						1,00	6,97
							6,97
KG21H81J	<b>m Tubo rígido plástico sin halógenos, DN 25 mm para exterior</b> Suministro e instalación de tubo de plástico rígido libre de halógenos de 25 mm de diámetro nominal, diámetro nominal, enchufable para exteriores . Según norma UNE-EN 61386-21. Temperatura de utilización de -5°C a +60°C, resistencia a compresión > 1250 N y una rigidez dieléctrica > 2000 V,y montado superficialmente. Incluye accesorios para montaje (incluyendo cajas de derivación) y pintado en caso necesario. Totalmente instalado y conectado.						
	<b>Descomposición</b>						
	A012H000 h Oficial 1a electricista			0,016	28,69	0,46	
	A013H000 h Ayudante electricista			0,020	24,61	0,49	
	BG21H810 m Tubo rígido plástico sin halógenos, DN 25 mm para exterior			1,000	6,15	6,15	
	BGW21000 u P.p. accesorios tubos			1,000	0,14	0,14	
	%150 % Medios auxiliares			0,072	2,00	0,14	
	%CI % Costes indirectos			0,074	1,50	0,11	
	%0200 % Seguridad y salud			0,075	2,00	0,15	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>		



# Ports de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Previsión	1	10,00		10,00		
					Subtotal	10,00	
					10,00	7,64	76,40
EG312656	<p><b>m Cable 0,6/ 1kV V UNE RZ1-K (AS/Cca-S1b,d1a1), (2x2,5mm2 + T)</b>            Suministro e instalación de conductor de cobre RZ1-K 0,6/1KV (Cca-S1b, d1a1) de (2x2,5 mm2 +T), con cubierta del cable de poliolefinas con baja emisión humos, colocado en tubo.</p> <p><b>Descomposición</b>            A012H000 h Oficial 1a electricista            A013H000 h Ayudante electricista            BG312662 m Cable 0,6/ 1kV RZ1-K (AS), 2x2,5mm2 + T            %150 % Medios auxiliares            %CI % Costes indirectos            %0200 % Seguridad y salud</p> <p><b>Medición</b></p>	1	30,00		30,00		
					Subtotal	30,00	
					30,00	2,73	81,90
EG3Z1000	<p><b>u Switch 5 puertos (con 4 PoE+) gigabit tipo industrial</b>            Suministro e instalación de switch Gigabit Ethernet con 4 puertos 10/100/1000T IEEE 802.3.con PoE+ y una interfaz de cobre adicional 10/100/1000Base-T RJ45. Tempertatura de funcionamiento -40 a 75°C, con carcasa metálica resistente IP30. Max. potencia PoE+ 120W. Comple IEEE 802.1Q VLAN. Voltaje de entrada DC:48-54V DC redundante. Incluye fuente de alimentación. Instalado y fijado en el interior de la peana.</p> <p><b>Descomposición</b>            A012M000 h Oficial 1a montador            A013M000 h Ayudante montador            BG3Z1000 u Switch 5 puertos (con 4 PoE+) gigabit tipo industrial            %150 % Medios auxiliares            %CI % Costes indirectos            %0200 % Seguridad y salud</p> <p><b>Medición</b></p>	1			1,00		
					Subtotal	1,00	
					1,00	302,03	302,03
EAYDZ000	<p><b>u Ayudas de albañilería para paso de instalaciones, pasamuros y colocación de elementos</b>            Ayudas de albañilería para realización de pasos de instalaciones, perforaciones pavimentos, paredes, pequeños trabajos de albañilería, etc., así como su posterior reparación y terminación, para la correcta instalación de los nuevos elementos. Unidades a justificar.</p> <p><b>Descomposición</b>            A0121000 h Oficial/a 1a</p>	1,000			27,19		27,19



# Ports de Balears



		Autoritat Portuària de Balears			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CÓDIGO	RESUMEN						
A0140000	h Peón			1,000	23,17	23,17	
%150	% Medios auxiliares			0,504	2,00	1,01	
%CI	% Costes indirectos			0,514	1,50	0,77	
%0200	% Seguridad y salud			0,521	2,00	1,04	
Medición							
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		
		1				1,00	
					Subtotal	1,00	
						1,00	53,18
							53,18
	<b>TOTAL 0.3</b> .....						<b>5.598,31</b>
	<b>TOTAL</b> .....						<b>39.347,70</b>





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	----------	--------	---------

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
0.0	PROYECTO TÉCNICO .....	2.708,65	6,88
0.1	TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA .....	10.173,92	25,86
0.2	PUERTA CORREDERA .....	20.866,82	53,03
0.3	PEANA Y CONTROL DE ACCESOS .....	5.598,31	14,23
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>39.347,70</b>	
	13,00... % Gastos generales	5.115,20	
	6,00... % Beneficio industrial	2.360,86	
	Suma .....	<b>7.476,06</b>	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>		<b>46.823,76</b>	
	21% IVA .....	9.832,99	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>56.656,75</b>	

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

LA RESPONSABLE DE EQUIPOS E  
INSTALACIONES

*Firmado digitalmente por  
D<sup>a</sup> Araceli Gutiérrez Bernal*